

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA



**CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSENTIMIENTO
INFORMADO DE LOS INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD SAN PEDRO, PIURA 2023.**

Tesis para obtener el Título de Licenciado en Enfermería

Autor:

Martínez Olivares Giancarlo Luis

Asesora:

Mg. Aranda Benites, Elida Egberta

ORCID 0000-0001-6141-0685

Piura – Perú

2024

Índice general

Índice general.....	ii
Índice de tablas	iii
Palabras clave.....	iv
Línea de investigación.....	iv
Constancia de originalidad	v
Título.....	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Introducción	1
Antecedentes y fundamentación científica	1
Justificación	9
Problema	10
Conceptualización y operacionalización de las variables	11
Hipótesis	11
Objetivos	11
Metodología	13
Tipo y diseño de investigación	13
Población y muestra	13
Técnica e instrumentos de investigación	14
Procesamiento y análisis de la información	15
Resultados	16
Análisis Y Discusión.....	23
Conclusiones y Recomendaciones	28
Referencias bibliográficas	30
Anexos y apéndice	35

Índice de tablas

Tabla1. Nivel conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.	16
Tabla2. Conocimiento sobre el consentimiento informado en la dimensión conceptual, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.....	17
Tabla3. Conocimiento en la dimensión objetivo del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.	18
Tabla 4. Conocimiento en la dimensión fundamento ético del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.....	19
Tabla5. Conocimiento en la dimensión fundamento legal del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.....	20
Tabla6. Identificar el conocimiento en la dimensión diseño del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.....	21
Tabla7. Conocimiento en la dimensión aplicación del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.	22

Palabras clave

Conocimiento, consentimiento informado, internos enfermería

Keywords

Knowledge, informed consent, nursing interns.

Línea de investigación

Línea de investigación	Administración en salud
Área	Ciencias médicas y de la salud
Subárea	Ciencias de la salud
Disciplina	Ciencias de la salud y servicios

Constancia de originalidad



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado "Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023," del (a) estudiante: **MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS**, identificado(a) con Código N° **2116100450**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **28%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 10 de junio de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título

**CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSENTIMIENTO
INFORMADO DE LOS INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA
UNIVERSIDAD SAN PEDRO, PIURA 2023.**

Title

**KNOWLEDGE ABOUT THE INFORMED CONSENT OF
NURSING INTERNS AT THE SAN PEDRO UNIVERSITY,
PIURA 2023.**

Resumen

La investigación tuvo por objetivo, determinar el nivel conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023. El tipo de investigación fue básica de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo, de diseño no experimental y transversal. La muestra estuvo conformada por 48 internos de los ciclos IX y X. Se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados y conclusiones, sobre el conocimiento del consentimiento informado un 89,6% de participantes obtuvieron nivel deficiente. Sobre la dimensión conceptual el 95,8% desconocen los conceptos fundamentales. También, el 93,8% desconocen los objetivos del consentimiento informado. En cuanto al fundamento ético, el 72,9% lo desconocen. Sobre el fundamento legal el 97,9% desconocen los aspectos legales del consentimiento informado. En cuanto al diseño el 91,7% de los participantes desconoce esta dimensión. Finalmente, sobre su aplicación el 85,4% de los internos desconocen cómo aplicar el consentimiento informado.

Abstract

The objective of the research was to determine the level of knowledge about informed consent of nursing interns at the San Pedro University, Piura 2023. The type of research was basic with a quantitative approach and descriptive scope, with a non-experimental and transversal design. The sample was made up of 48 inmates from cycles IX and X. The survey was used as a technique and the questionnaire as an instrument. The results and conclusions, regarding knowledge of informed consent, 89.6% of participants obtained a poor level. Regarding the conceptual dimension, 95.8% do not know the fundamental concepts. Also, 93.8% do not know the objectives of informed consent. Regarding the ethical foundation, 72.9% do not know it. Regarding the legal basis, 97.9% are unaware of the legal aspects of informed consent. Regarding the design, 91.7% of the participants are unaware of this dimension. Finally, regarding its application, 85.4% of inmates do not know how to apply informed consent.

Introducción

Antecedentes y fundamentación científica

En el ámbito internacional, Prados (2023) en España, evaluó el cumplimiento y conocimiento sobre la obtención del consentimiento informado (CI) en cuidados de enfermería en Atención Primaria, con un enfoque en la extracción de tapones de cerumen. Este estudio fue observacional transversal y se utilizó un cuestionario anónimo y voluntario, completado por 88 enfermeras de 20 centros de salud del área sanitaria Santiago-Barbanza. Resultados: El 81.8% de las enfermeras consideraban obligatoria este proceso y el 88.6% creían que mejora la calidad asistencial y el 9.1% no los obtienen en prácticas rutinarias, citando la falta de tiempo como la principal razón. En cuanto al lavado de oídos, el 11.4% no solicita nunca el consentimiento informado, con el 75% de estos profesionales opinando que el consentimiento verbal es igualmente válido. Concluyendo que, a pesar del conocimiento general sobre el consentimiento informado, se observó negligencia en su obtención en prácticas rutinarias, especialmente en la técnica de lavado de oído.

Soto et al. (2023), evaluó el grado de CI que poseen los profesionales de enfermería acerca del consentimiento informado. La metodología empleada fue cuantitativo-descriptivo de tipo transversal, realizado en un hospital de tercer nivel en la ciudad de Torreón, Coahuila, México. La muestra incluyó a 30 participantes y se les aplicó un cuestionario. Donde el 67.7% demostró un nivel medio de conocimiento. En conclusión, sugirieron continuar fortaleciendo la comprensión de este tema, dado que es un documento legal de gran relevancia en la práctica diaria de los profesionales de la salud, ya que representa la aceptación informada del paciente para someterse a intervenciones que puedan mejorar su salud.

Cabrera et al. (2022) en su investigación cuyo propósito fue estudiar el conocimiento, implementación y opinión acerca del CI por escrito entre enfermeras de atención primaria, titulado proyecto piloto CONOSER en Madrid. Estudio fue descriptivo transversal, utilizaron un cuestionario a una muestra de 114 enfermeras: 91

generalistas, 20 especialistas y 3 residentes. Obtuvieron los siguientes resultados: Con una tasa de respuesta del 27,7%. El 48,2% de las enfermeras indicaron que normalmente se recoge el CI de forma verbal, conforme a la ley, con diferencias notables entre categorías. Este porcentaje fue mayor entre las especialistas y residentes ($p=0,004$) y, específicamente, entre aquellas especialistas que obtuvieron su especialidad a través del programa de Enfermera Interna Residente (EIR) ($p<0,0001$). Además, especialistas y residentes fueron quienes más frecuentemente identificaron la normativa jurídica que regula el CI ($p<0,0001$). Concluyeron que las enfermeras tienen un buen conocimiento y práctica del consentimiento informado, con una apreciación adecuada del mismo, destacando ligeramente las especialistas vía EIR y las residentes en ciertos aspectos.

Gianní et al. (2021). Evaluaron el conocimiento de odontólogos sobre CI y su relación con edad, género y especialidad, junto con la percepción de formación ética y manejo de situaciones éticas. Se usó un cuestionario online en la Clínica Odontológica de la Universidad Europea de Valencia a 62 odontólogos. Resultados: La mayoría de los odontólogos mostró un nivel medio a bajo de conocimiento. No hubo diferencias significativas por edad, género o especialidad en el conocimiento del CI ni en la percepción de formación ética. Concluyeron que el manejo ético de situaciones clínicas varió, siendo más significativo en Ortodoncia. La segunda situación clínica no mostró diferencias significativas en relación a edad, género o especialidad.

En Chile, Loza-Rebolledo et al. (2020). El estudio evaluó el nivel de conocimiento sobre el CI. La metodología fue cuantitativo transversal, no experimental, teniendo como muestra 271 estudiantes, 58 docentes y 260 pacientes de una Clínica Odontológica Universitaria mediante un cuestionario anónimo. Donde obtuvieron que la mayoría de los estudiantes mostró un conocimiento alto. Entre los docentes, el 60,61% tenía un conocimiento regular y el 39,39% un conocimiento alto. La mayoría de los pacientes (58,41%) tenía un conocimiento regular. Concluyeron en la necesidad de aumentar la investigación y la formación continua sobre la autonomía del paciente para crear conciencia entre los docentes y fortalecer el conocimiento de las nuevas generaciones, contribuyendo así al cumplimiento del mandato legal y al ejercicio pleno del derecho a la autonomía de los pacientes.

En el ámbito nacional, Jara et al. (2023) buscaron evaluar el nivel de conocimiento sobre el CI en médicos del Hospital I Naylamp - EsSalud, Chiclayo. El estudio: Cuantitativo, descriptivo, transversal. Se aplicó una encuesta validada a 59 médicos, donde en los resultados se observó que el 78% eran hombres, el 55.9% tenía entre 45 y 60 años, y el 72.9% se graduó de una universidad pública. Se encontró un alto nivel de conocimiento en el 35.1% de médicos clínicos y el 40.9% de médicos quirúrgicos, además del 51.7% con 10 a 20 años de servicio y el 71.4% con grado académico de doctor. Concluyeron que un promedio de 12.95, indicando un nivel medio de conocimiento sobre el CI en la práctica médica. Esto resalta la importancia de fortalecer la formación y comprensión del CI en la atención de salud, especialmente en áreas donde se identificaron deficiencias en el conocimiento, como entre médicos clínicos y aquellos con menor experiencia laboral.

Ancajima y Zárate (2022). El estudio evaluó el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado clínico entre 49 estudiantes del VIII ciclo de enfermería. Fue de tipo cuantitativo y diseño descriptivo simple retrospectivo y utilizaron un cuestionario de 20 ítems, los resultados mostraron que el 73.5% de los estudiantes tienen un nivel de conocimiento medio sobre el CI clínico, el 24.5% un nivel bajo y solo el 2.0% un conocimiento alto. En aspectos generales, el 75.5% tiene un conocimiento medio, el 18.4% un nivel bajo y el 6.1% un conocimiento alto. Respecto a la base legal, el 77.6% tiene un conocimiento medio, el 18.4% un nivel bajo y el 4.0% un conocimiento alto. En cuanto a los principios éticos, el 63.3% tiene un conocimiento bajo, el 34.7% un nivel medio y solo el 2.0% un conocimiento alto. El estudio concluyó que los estudiantes presentan un conocimiento medio en conceptos básicos y base legal del CI, pero un conocimiento bajo en los principios éticos relacionados con el consentimiento informado.

Madueño (2022) evaluó el nivel de conocimiento sobre el CI entre los egresados de Enfermería del período 2018-2019 de una Universidad Privada en Chiclayo. La metodología fue un estudio cuantitativo descriptivo, no experimental, de tipo transversal, con una población de 85 egresados. Los resultados mostraron que el 51.4% de los egresados tenía un conocimiento regular, el 45.7% deficiente y el 2.9% bueno sobre el CI. Se observó una mejora en el conocimiento en los egresados del 2019 en

comparación con los del 2018. Se concluyó que es necesario reforzar el conocimiento sobre el CI entre los egresados de enfermería para mejorar la imagen profesional y la autonomía.

Mendoza (2021), el objetivo fue evaluar el nivel de comprensión del CI entre alumnos de sexto a noveno semestre en la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco. El diseño de la investigación fue cuantitativo, descriptivo y transversal. La muestra incluyó a 145 alumnos, quienes completaron un cuestionario. Los resultados mostraron un bajo nivel de conocimiento sobre Consentimiento Informado en la mayoría de los estudiantes (60.7%), aunque algunas áreas como las características generales y el uso del documento obtuvieron niveles medios (42.1% y 56.6% respectivamente). Se concluyó que el conocimiento sobre CI es limitado en los estudiantes de Estomatología en la Universidad Andina del Cusco.

Melendez (2019) el objetivo fue evaluar el conocimiento sobre el CI en internos de medicina de la Universidad Privada San Juan Bautista en Lima, Perú. El estudio fue observacional, descriptiva, transversal y prospectiva. La población estudiada fueron 135 los internos de medicina y se utilizó una encuesta y un cuestionario como instrumento. Los resultados mostraron que el 9.7% tenía un nivel bajo de conocimiento, el 77% un nivel medio y el 13.3% un nivel alto sobre CI. La mayoría respondió correctamente al menos una de las preguntas relacionadas con conceptos, objetivos, fundamentos legales, éticos y aplicación del CI. Concluyendo que la mayoría de los internos tenía un nivel medio de conocimiento sobre CI. Hubo pocos que respondieron correctamente todas las preguntas sobre su aplicación.

Huallpa (2019) evaluó el nivel de conocimiento sobre CI en estudiantes de medicina del décimo segundo ciclo de la Universidad Privada San Juan Bautista - Lima. El estudio fue de tipo observacional, descriptivo, transversal y prospectivo y la población estudiada fueron 100 estudiantes del décimo segundo ciclo a quienes se aplicó una encuesta. Los resultados mostraron que el 25% tuvo un nivel bajo de conocimiento, el 61% un nivel medio y el 14% un nivel alto sobre CI. En cuanto a las dimensiones, el fundamento legal, la aplicación del consentimiento y el conocimiento de los objetivos del consentimiento obtuvieron niveles medios (63%, 67% y 52% respectivamente),

mientras que el conocimiento de conceptos y el fundamento ético fueron bajos (54% y 14% respectivamente).

Desarrollaremos la base científica siguiendo las bases teóricas conceptuales y operativas, con el objetivo de describir las variables de estudio a través de sus diferentes aspectos y medidas.

El conocimiento se adquiere a través del proceso cognitivo, que absorbe información del entorno, permitiendo la interacción humana, la comprensión del mundo y el dominio de la naturaleza mediante la razón. El conocimiento como un conjunto ordenado de ideas claras y precisas, obtenidas de la experiencia y la observación. En pedagogía, se interpreta como la representación de experiencias vividas, preparando la mente para comprender y relacionarse con los demás en la sociedad ((Bunge, 2017).

El conocimiento es una construcción mental compartida por un grupo social y colectivo. Tiene dos bases fundamentales: la experiencia práctica y la lógica. El conocimiento refleja la realidad en constante cambio, por lo que también evoluciona. No debe verse como un mero aprendizaje casual, sino como la interacción entre objetivos culturales, habilidades técnicas específicas y el progreso histórico de métodos y procesos (Espaza et al., 2016).

Existen tres niveles de conocimiento: alto, medio y bajo. El conocimiento alto se caracteriza por el uso adecuado de la información para obtener resultados deseados, gracias a una función cognitiva efectiva. El conocimiento medio se presenta cuando las ideas se integran parcialmente y la información es moderadamente fiable. El conocimiento bajo ocurre cuando las personas tienen ideas inadecuadas e incoherentes, ignorando la información relevante. En el consentimiento informado, se consideran aspectos generales como definición, objetivos y elementos, así como la base legal y principios éticos. Lingüísticamente, incluye una explicación clara por parte de los profesionales y la libre decisión del usuario (Gonzales, 2014).

El consentimiento es la expresión de la voluntad de una persona para aceptar o rechazar cualquier situación sin presión alguna. El CI implica que la persona, bien informada y conocedora de todos los datos relevantes, proporciona información sobre una situación específica para advertir sobre lo que se va a realizar. Asimismo, es una explicación clara, sencilla y detallada a un paciente mentalmente lúcido y cognitivamente

orientado sobre su diagnóstico, riesgos, consecuencias y beneficios. Este proceso asegura que el paciente reciba información clara y precisa, permitiéndole firmar el documento sin ninguna presión (Real Academia Española, 2021; Vera, 2016).

El proceso de Consentimiento Informado (CI) se define como una interacción comunicativa entre profesionales de la salud y pacientes, con el propósito de garantizar que los pacientes comprendan completamente las implicaciones de un tratamiento o procedimiento, de modo que puedan tomar decisiones informadas (Kottow M, 2016). Sanz et al. (2016) describen el CI como un proceso en el que el personal de salud brinda información al paciente, comenzando con la presentación de la situación actual y facilitando que el usuario comprenda los riesgos y beneficios de un procedimiento o tratamiento. Este proceso concluye con la aceptación o rechazo por parte del paciente. Doménech (2018) establece que el consentimiento informado se basa en tres elementos fundamentales: voluntariedad, información y validez. La voluntariedad implica que el proceso debe ser transparente y libre de cualquier forma de manipulación o engaño, permitiendo al usuario cambiar de opinión en cualquier momento. El segundo elemento se centra en proporcionar información completa y clara para asegurar la comprensión y resolver las dudas del usuario. Por último, la validez se refiere a la autenticidad y verificación de los datos relevantes, asegurando la integridad y credibilidad del proceso.

Es fundamental que todos los profesionales de la salud, especialmente los de Enfermería, participen en definir el CI. Los enfermeros tienen la responsabilidad de informar al paciente sobre su situación y acciones profesionales, utilizando un lenguaje claro para facilitar la comprensión y respetando las decisiones que tome el paciente (Paulín y Gallegos, 2020).

A continuación, se presentan algunas clases del proceso de Consentimiento Informado (CI) según la situación (Vera, 2016):

Consentimiento Informado Simple: Consiste en proporcionar al paciente información básica y clara sobre un tratamiento o cuidado específico, detallando su propósito, riesgos y consecuencias.

Consentimiento Informado Escrito: Es un proceso detallado con implicaciones legales que requiere un documento escrito para cada procedimiento médico o profesional. Este

documento debe ser firmado por el paciente, un familiar o tutor legal, el profesional solicitante y la persona que realiza el procedimiento.

Consentimiento Informado Terapéutico: Implica explicar al paciente su estado de salud, los cuidados, diagnósticos y tratamientos de manera comprensible y clara, presentando los beneficios y riesgos reales o potenciales.

Consentimiento Informado en Investigación Científica: Se refiere a la aprobación o rechazo del paciente para formar parte de una investigación o ensayo clínico, tras recibir información detallada sobre el estudio, objetivos, riesgos y beneficios.

La aplicación adecuada del consentimiento informado requiere tres procesos clave: una divulgación completa de riesgos, beneficios y alternativas del procedimiento, promoviendo una relación sólida entre enfermera y paciente; la provisión de "información básica" para evitar la sobrecarga inicial y facilitar decisiones informadas; y la evaluación y selección de pacientes, donde el profesional de salud respeta la autodeterminación del paciente, entendiendo sus elecciones y respuestas detalladamente (Pades, 2021).

Los profesionales de enfermería deben colaborar con los pacientes en la toma de decisiones, ofreciendo alternativas y opciones para asegurar una atención adecuada. Sus funciones esenciales incluyen promover la autodeterminación, la racionalidad en decisiones, proteger a los enfermos, evitar la experimentación, prevenir falsificación y coacción, e incentivar la autoevaluación en los profesionales. Este enfoque protege a pacientes, profesionales e instituciones de problemas legales (García y Enamorado, 2019).

La enfermera desempeña un papel crucial en el Consentimiento Informado (CI), utilizando el "Consentimiento Informado Simple" mediante una comunicación efectiva con los pacientes. Durante sus actividades, responde a las dudas y confirma los entendimientos de los pacientes sobre tratamientos y pronósticos después de la visita médica. Su labor profesional incluye la colaboración activa en los procesos médicos y quirúrgicos, como la colocación de catéteres o la administración de medicamentos, influyendo así en la evolución general del paciente y contribuyendo significativamente al CI. (Moratilla et al., 2018).

El Internado en Enfermería, representativo del último año de formación en la carrera de enfermería, se considera una etapa de práctica preprofesional para estudiantes del ciclo IX y X (Reglamento USP; 2020).

La investigación respalda la comprensión de las pasantías de enfermería en la USP. El conocimiento se define como la recopilación de datos sobre hechos y verdades obtenidos por individuos, contribuyendo al flujo entre conocimiento, pensamiento y lenguaje (Avendaño y Flores, 2016). Se adquiere a partir de experiencias personales y se transforma en conocimiento al aplicarlo en la vida diaria, beneficiando a terceros. Esto subraya la importancia de aplicar la información adquirida en actividades personales o profesionales. En resumen, el conocimiento se construye mediante la experiencia y su aplicación práctica, siendo esencial para el desarrollo y la contribución a la sociedad (Quintero, 2020).

Entonces, en lo que respecta a la definición del saber en el ámbito de la enfermería, se establece que la adquisición o construcción del conocimiento enfermero está intrínsecamente ligada a la acción de la conducta, equilibrando la relación interpersonal, el autoconocimiento y la experiencia y aprendizaje adquiridos. Estos elementos parecen regular el nuevo proceso de gestión y transferencia del conocimiento en este campo (Pérez N; 2020). Diversos investigadores han delineado el tipo o nivel de conocimiento desde perspectivas variadas. Por ejemplo, según (Avendaño V; y Flores M. 2016), para comprender mejor los fundamentos del conocimiento, se mencionan tres tipos: el perceptivo, derivado de la experiencia de vida y las respuestas acumuladas de casos, crucial para futuros experimentos; el abstracto, compuesto por reglas que guían acciones para resolver problemas y prever sus efectos; y finalmente, la categoría o colectiva, que hace referencia al conocimiento que se forma en las relaciones entre dos o más personas, conformado por patrones tradicionales creados en conjunto.

A medida del tiempo, aparecieron teóricos de la enfermería que hablan de ética y bioética de la enfermería. A continuación, presentamos algunos teóricos que discuten la autonomía del paciente y el consentimiento informado.

Ernestine Wiedenbach, teórica de enfermería, enfoca la ética y la bioética en la práctica. Su filosofía del arte destaca cuatro elementos: filosofía, propósito, práctica y

arte. Resalta dirigir la enfermería hacia la persona pensante y sintiente, más allá del objetivo inmediato, beneficiando al paciente con benevolencia. Destaca una actitud positiva y un enfoque que guíe acciones, oriente pensamientos y afecte decisiones. Enfatiza el respeto por la vida, la autonomía y la capacidad de decisión del individuo. Su enfoque implica respetar al paciente considerando sus particularidades, problemas, aspiraciones y capacidades personales (Jayamalli y Priya, 2021).

Jean Watson se enfoca en el cuidado de enfermería centrado en la humanidad holística, la salud y la calidad de vida del paciente. Su enfoque se basa en principios bioéticos que guían las decisiones de cuidado de la salud en todo momento. Para Watson, la enfermería combina filosofía y ciencia, y aboga por una formación con una base ontológica y epistemológica sólida para los enfermeros. Su ética se centra en el tratamiento como un ideal moral, preservando la dignidad humana en el sistema de atención médica. Patricia Benner, en cambio, analiza la ética de enfermería desde la perspectiva del poder en el contexto del cuidado de la salud, señalando las jerarquías presentes y la responsabilidad de los enfermeros en estas dinámicas (Izquierdo, 2015). Desde una perspectiva ética, Dorothea Orem considera que el entorno desempeña un papel crucial en el cuidado de enfermería. Para ella, este entorno engloba factores externos que rodean al paciente, su familia y la comunidad. Esto abarca condiciones físicas y psicosociales, así como un ambiente de crecimiento que fomenta el desarrollo personal y el cumplimiento de objetivos. Implica cultivar actitudes y valores en el enfermero para brindar cuidado y servicio al paciente, su familia y la comunidad (Naranjo et al., 2017).

Justificación

Se justifica teóricamente porque se fundamenta en la importancia del conocimiento sobre el CI en el ámbito de la enfermería, que es un principio ético crucial que garantiza la autonomía y el respeto de los pacientes. Para los internos de enfermería, comprender este concepto es fundamental para brindar una atención de calidad y respetuosa.

Desde el punto de vista social, esta investigación aborda una necesidad urgente en la formación de los internos de enfermería. El conocimiento sobre el CI no solo impacta

en la calidad de la atención, sino que también fortalece la relación paciente-enfermero y promueve una cultura de respeto a los derechos del paciente en la sociedad.

En términos prácticos, esta investigación pretende identificar el nivel de conocimiento de los internos de enfermería y proponer capacitaciones que ayuden a llenar el vacío existente sobre el CI y comprendan su importancia. Al mejorar su comprensión del consentimiento informado, se espera que puedan aplicar de manera efectiva este principio ético en su práctica diaria, contribuyendo así a una atención más ética y centrada en el paciente.

Desde el punto de vista científico, esta investigación aportará datos empíricos y análisis críticos que contribuirán al cuerpo de conocimientos en enfermería. Los resultados obtenidos proporcionarán información valiosa para el diseño de programas de formación más efectivos y para mejorar las prácticas de consentimiento informado en el ámbito de la enfermería.

Problema

El consentimiento informado garantiza que los pacientes estén informados sobre su enfermedad, tratamientos alternativos, riesgos y resultados posibles. Esto les permite tomar decisiones adecuadas y participar activamente en su atención médica (Villamañán et al., 2016).

El Consentimiento Informado es vital para respetar la autonomía del paciente y mejorar la calidad del cuidado médico. Al evaluar el nivel de comprensión de este proceso entre los internos de enfermería, se pueden identificar áreas de mejora en su formación y potencialmente mejorar la atención que ofrecen a los pacientes (Cruz et al., 2017).

Dentro del proceso de aprendizaje en enfermería, el Consentimiento Informado emerge como un elemento esencial que requiere la comprensión y la aplicación de principios éticos en la atención clínica. Aunque, en el caso específico de los internos de enfermería del IX y X ciclo de la USP Piura en 2023, se carece de información sobre su nivel de conocimiento en este ámbito.

Por tanto, la pregunta que orienta este estudio es conocer:

¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023?

Conceptualización y operacionalización de las variables

Definición conceptual variable: Conocimiento sobre el consentimiento informado

Es un proceso en que el personal de salud proporciona al paciente detalles sobre su condición actual, ayudándole a entender los riesgos y ventajas de un tratamiento. Esta etapa finaliza cuando el paciente decide si acepta o rechaza el procedimiento propuesto (Sanz et al., 2016)

Definición operacional variable: Conocimiento sobre el consentimiento informado.

La variable conocimiento fue medida en función a sus dimensiones: Conceptual, objetivo, fundamento ético, fundamento legal, diseño y aplicación, de la variable estudiada. Mediante un cuestionario escala dicotómica. Luego se realizó la categorización en un baremo de tres niveles: Alto, Regular y deficiente.

Hipótesis

Por ser un estudio de nivel descriptivo no presentó hipótesis.

Objetivos

Objetivo general

Determinar el nivel conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Objetivos específicos

1. Identificar el conocimiento sobre el consentimiento informado en términos de su concepto, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.
2. Identificar el conocimiento en la dimensión objetivo del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.
3. Identificar el conocimiento en la dimensión fundamento ético del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

4. Identificar el conocimiento en la dimensión fundamento legal del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.
5. Identificar el conocimiento en la dimensión diseño del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.
6. Identificar el conocimiento en la dimensión aplicación del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Metodología

Tipo y diseño de investigación

Básica, orientado hacer experimentos o estudios teóricos, buscando nuevos conocimientos sobre fenómenos sin aplicaciones específicas. Se enfocó en entender fundamentos sin necesidad de darles un uso particular (Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, 2018).

Enfoque cuantitativo, ya que implicó la recopilación y el análisis de datos numéricos y estadísticos como base para abordar preguntas de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Por su alcance, investigación descriptiva porque se describió las características fundamentales de fenómenos. No buscando establecer relaciones causales ni comparaciones con otros fenómenos (Guevara et al., 2020).

El diseño fue No experimental, porque las variables no fueron manipuladas; los fenómenos se observaron de forma natural y luego se analizaron (Arispe et al. 2020).

El diseño lógico utilizado en esta investigación:

M \longrightarrow OX

M: Muestra de estudio.

OX: Variable

Población y muestra

La población estuvo conformada por 48 internos de enfermería del IX y X ciclo de la USP Piura 2023.

Muestreo: No probabilístico.

Criterios de inclusión:

Estudiantes de enfermería de la Universidad San Pedro que han otorgado su consentimiento informado y que mantienen una asistencia regular a sus actividades académicas.

Criterios de exclusión:

Estudiantes de enfermería de la Universidad San Pedro que no han proporcionado su consentimiento informado o que tienen una asistencia irregular a sus compromisos académicos.

Técnica e instrumentos de investigación

Para la recolección de datos, se utilizó una encuesta y un cuestionario denominado "Conocimientos del Consentimiento Informado", desarrollado por Madueño D; (2020) y modificado por la autora. Este cuestionario constó de 20 preguntas, adaptadas por la autora para abarcar las 6 dimensiones: Conceptual, objetivo, fundamento ético, fundamento legal, diseño y aplicación, de la variable estudiada. Cada pregunta ofrecía cuatro opciones de respuesta, otorgando 1 punto por respuesta correcta y 0 puntos por respuesta incorrecta. Las categorías de nivel de conocimiento sobre el CI se establecieron según las puntuaciones: Alto (16 – 20 puntos), Regular (11 – 15 puntos) y Deficiente (00 – 10 puntos).

El instrumento contó con una validación por juicio de expertos del área, indicando la validez del instrumento.

Asimismo, se realizó para el instrumento de la variable Conocimiento sobre el consentimiento informado, se aplicó el estadístico Kuder Richardson – 20, porque son respuestas dicotómicas.

Correcto: 1

Incorrecto: 0

Cuestionario	Kuder Richardson 20	N° de elementos
Conocimiento sobre el consentimiento informado	0.917	20

Demostrando que el instrumento es de muy alta confiabilidad para su aplicación KR-20 con valor de 0.917.

Procesamiento y análisis de la información

Los datos recopilados se almacenaron en una base en formato Microsoft Excel 19, y se analizaron utilizando el software estadístico IBM SPSS Versión 26.0. Se aplicaron técnicas de estadística descriptiva, como la distribución de frecuencias relativas y absolutas, el cruce de variables y la creación de gráficos, con el propósito de presentar los descubrimientos obtenidos durante la investigación. Asimismo, se siguió con los principios de la investigación científica en el desarrollo de este estudio. Para la sección de discusión, se integraron los antecedentes y la base científica, se relacionaron los resultados con la teoría y se extrajeron conclusiones y recomendaciones.

Resultados

Tabla 1.

Nivel conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Nivel de conocimiento/CI	<i>N</i>	%
Deficiente	43	89.6%
Regular	4	8.3%
Alto	1	2.1%
Total	48	100.0%

En la tabla 1, observamos que el 89.6% de los internos de enfermería tienen un nivel de conocimiento deficiente. El 8.3% regular y el 2.1% un nivel alto. Se puede concluir que la mayoría de los internos de enfermería tienen un nivel de conocimiento deficiente sobre el CI, lo cual sugiere la necesidad de mejorar la formación y la comprensión de este tema en el ámbito académico y clínico. La presencia de un pequeño porcentaje con un nivel regular o alto indica que existen internos que tienen un mejor entendimiento, lo cual podría ser un punto de referencia para implementar estrategias de enseñanza efectivas en el futuro.

Tabla 2.

Conocimiento sobre el consentimiento informado en la dimensión conceptual, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

CI – Dimensión	<i>N</i>	%
conceptual		
Desconoce	46	95.8%
Conoce	2	4.2%
Total	48	100.0%

En la tabla 2, observamos que, el 95.8% de los internos de enfermería desconocen la dimensión conceptual del CI y un 4,2% si tienen conocimiento en la dimensión conceptual del consentimiento informado. Se concluye que la gran mayoría de los internos de enfermería tienen un desconocimiento significativo en la dimensión conceptual del CI, con un porcentaje muy bajo que demuestra un nivel de conocimiento en esta área. Esto sugiere la necesidad urgente de mejorar la formación y la comprensión de este concepto entre los internos de enfermería para garantizar una atención ética y de calidad a los pacientes.

Tabla 3.

Conocimiento en la dimensión objetivo del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Conocimiento en dimensión objetivo	<i>N</i>	%
Desconoce	45	93.8%
Conoce	3	6.3%
Total	48	100.0%

En la tabla 3, observamos que el 93.8% de los internos de enfermería desconocen la dimensión de los objetivos del CI y solo el 6.3% tienen conocimiento en la dimensión de los objetivos del consentimiento informado. Se puede concluir que la gran mayoría de los internos de enfermería tiene un desconocimiento significativo en la dimensión de los objetivos del CI, lo que indica la necesidad urgente de mejorar su comprensión en este aspecto.

Tabla 4.

Conocimiento en la dimensión fundamento ético del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Conocimiento en dimensión		
fundamento ético del CI	<i>N</i>	%
Desconoce	35	72.9%
Conoce	13	27.1%
Total	48	100.0%

En la tabla 4, observamos que, el 72.9% de internos de enfermería desconocen la dimensión del fundamento ético del CI y un 27.1% tienen conocimiento en la dimensión del fundamento ético del CI. Se concluye que una parte significativa de los internos de enfermería tiene un desconocimiento importante en la dimensión del fundamento ético del CI. Esto resalta la necesidad de mejorar la comprensión ética en esta área.

Tabla 5.

Conocimiento en la dimensión fundamento legal del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Conocimiento del CI en		
dimensión fundamento legal	<i>N</i>	%
Desconoce	47	97.9%
Conoce	1	2.1%
Total	48	100.0%

En la tabla 5, observamos que el 97.9% de los internos de enfermería desconocen la dimensión del fundamento legal del CI y solo el 2.1% tiene conocimiento en la dimensión del fundamento legal del CI. Se concluye que la gran mayoría de los internos de enfermería tiene un desconocimiento significativo en la dimensión del fundamento legal del CI. Esto subraya la necesidad urgente de mejorar la comprensión legal en esta área entre los internos de enfermería.

Tabla 6.

Identificar el conocimiento en la dimensión diseño del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Conocimiento del CI		
en dimensión diseño	<i>N</i>	%
Desconoce	44	91.7%
Conoce	4	8.3%
Total	48	100.0%

En la tabla 6, observamos que el 91.7% desconocen la dimensión del diseño del consentimiento informado y un 8,3% tienen conocimiento en la dimensión del diseño del CI. Se concluye que la mayoría de los internos de enfermería tienen un desconocimiento importante en la dimensión del diseño del consentimiento informado. Esto resalta la necesidad de mejorar la comprensión en esta área entre los internos de enfermería.

Tabla 7.

Conocimiento en la dimensión aplicación del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Conocimiento del CI		
en dimensión aplicación	N	%
Desconoce	41	85.4%
Conoce	7	14.6%
Total	48	100.0%

En la tabla 7 se observa que el 85.4% de los internos de enfermería desconocen la dimensión de la aplicación del CI y un 14.6% tienen conocimiento en la dimensión de la aplicación del consentimiento informado. Se concluye que la mayoría de los internos de enfermería tienen un desconocimiento significativo en la dimensión de la aplicación del consentimiento informado. Esto subraya la necesidad de mejorar la comprensión y la capacitación en esta área entre los internos de enfermería.

Análisis Y Discusión

En la Tabla 1, se observa que el 89.6% de los internos de enfermería tiene un nivel de conocimiento deficiente sobre el CI, mientras que solo un 8.3% posee un conocimiento regular y un 2.1% muestra un nivel alto de comprensión. Esto indica que la mayoría de los internos no están adecuadamente informados sobre un aspecto crucial de la práctica médica, lo que plantea una preocupación sobre la formación de los mismos. La falta de conocimiento adecuado puede afectar la calidad de la atención y los derechos de los pacientes. El pequeño porcentaje de internos con niveles de conocimiento regular o alto sugiere que es posible mejorar la comprensión sobre este tema. Estos internos pueden servir como ejemplos y fuentes de información valiosa para identificar las mejores prácticas y estrategias de enseñanza. La variabilidad en el nivel de conocimiento sugiere que factores como la calidad de la instrucción, el acceso a recursos educativos y la experiencia clínica previa podrían estar influyendo en el aprendizaje. Identificar y abordar estos factores es clave para desarrollar intervenciones educativas más efectivas. Estos resultados se asemejan a los estudios de Soto et al. (2023). El 67.7% de profesionales mostraron un nivel medio de conocimiento. Concluyendo que es necesario fortalecer la comprensión del CI porque es un documento legal crucial que representa la aceptación informada del paciente para someterse a intervenciones que puedan mejorar su salud. No solo los internos carecen de estos conocimientos sino otros profesionales Gianní et al. (2021) mostró un nivel medio a bajo de conocimiento. También, Meléndez (2019), encontró que el 9.7% tuvo conocimientos bajos, el 77% de nivel medio y un reducido 13.3% alto. En este contexto, el conocimiento se construye en base a la experiencia práctica y la lógica, que puede ser compartida por grupos sociales y resultando de la interacción entre habilidades técnicas y el progreso de métodos y procesos (Espaza et al., 2016). Por su parte Jara et al (2023), hallaron en el Hospital I Naylamp de Chiclayo que el 35.1% de médicos clínicos tuvieron alto nivel de conocimiento sobre este documento, y el 40.9% los médicos quirúrgicos. En este sentido la labor de la enfermera es informar sobre los procedimientos al paciente, la enfermera facilita el CI mediante comunicación efectiva, aclarando dudas y confirmando entendimientos sobre tratamientos. Colabora

en procedimientos médicos, impactando positivamente en la evolución del paciente y contribuyendo significativamente al CI (Moratilla et al., 2018).

En la Tabla 2 se muestra que el 95.8% de los internos de enfermería desconocen la dimensión conceptual del consentimiento informado, mientras que solo un 4.2% tiene conocimiento en esta área. Este dato resalta un alarmante desconocimiento sobre un aspecto esencial del consentimiento informado entre los futuros profesionales de enfermería. Su comprensión es crucial para asegurar que los pacientes reciban información adecuada y puedan tomar decisiones informadas sobre su atención médica. La falta de este conocimiento podría comprometer la calidad y ética de la atención brindada. El hecho de que un pequeño porcentaje de internos tengan conocimientos adecuados indica que es posible alcanzar un buen nivel de comprensión y que se podría mejorar a través de ciertas prácticas educativas efectivas. Estos resultados se asemejan a Ancajima y Zárate (2022), hallaron que los conocimientos generales fueron de conocimiento medio en un 75.5%, bajo con 18.4% y alto un 6.1%. Por su parte Meléndez (2019), estableció que una mayoría de estudiantes de medicina, respondieron a conceptos sobre el tema, además un 77% tuvo conocimiento medio.

La Tabla 3 resalta que el 93.8% de los internos de enfermería carecen de conocimiento sobre la dimensión de los objetivos del CI, mientras que solo un 6.3% demuestra comprensión en esta área. Estos resultados evidencian una brecha significativa en la comprensión de un elemento crucial del consentimiento informado entre los internos. La comprensión de los objetivos del consentimiento informado es vital para garantizar que los pacientes estén plenamente informados sobre los procedimientos médicos y los posibles riesgos, respetando así su autonomía y dignidad. La falta de conocimiento podría conducir a una práctica clínica deficiente y a violaciones de los derechos del paciente. La alta proporción de internos que desconocen estos objetivos sugiere deficiencias en la formación académica o en la capacitación clínica. El pequeño porcentaje de internos con comprensión en esta dimensión destaca la capacidad para alcanzar un conocimiento adecuado, sugiriendo que estos individuos podrían desempeñar un papel crucial como mentores. Estos resultados se pueden asemejar a los de Huallpa (2019), que encontró que el nivel de conocimiento sobre de los

conocimientos del consentimiento informado fue de nivel medio en 52%. Igual manera Meléndez (2019), halló que estudiantes de medicina tuvieron un conocimiento medio sobre los objetivos del CI. En este sentido (Gonzales, 2014), considera que este documento se deben considerar los objetivos, la base legal y los principios éticos con explicación clara.

La Tabla 4 revela que el 72.9% de los internos de enfermería carecen de conocimiento sobre la dimensión ética del CI, mientras que un 27.1% demuestra comprensión en esta área. Estos hallazgos destacan una notable carencia en la comprensión ética del consentimiento informado entre los internos. La falta de conocimiento puede conducir a prácticas clínicas irrespetuosas o incluso restringidas, quebrantando los principios fundamentales de la ética médica. La alta proporción de internos que desconocen este fundamento ético señala dificultades de formación ética en el programa de enfermería. Estos resultados, se asemejan a los de Ancajima y Zárate (2022), encontraron que el 63.3% tuvo conocimiento bajo, el 34.7% medio y un reducido 2.0% alto. Igualmente, Huallpa (2019), encontró que el fundamento ético en relación al consentimiento informado fue de nivel bajo en un 14%.

De la tabla 5, muestra que el 97.9% de los internos de enfermería desconocen el fundamento legal del consentimiento informado, mientras que solo un 2.1% tiene conocimiento en esta área. Estos resultados revelan una carencia crítica en la comprensión legal del consentimiento informado entre los internos. La falta de conocimiento sobre los aspectos legales puede tener serias implicaciones, ya que los profesionales de la salud deben cumplir con normativas y regulaciones para proteger los derechos de los pacientes y evitar responsabilidades legales. La mayoría de internos que carecen de este conocimiento pone de manifiesto la necesidad urgente de integrar una formación legal más robusta en los programas de estudios de enfermería. La formación legal en el ámbito del consentimiento informado no debe limitarse sólo al entorno académico. Los entornos clínicos también deben ofrecer oportunidades continuas para que los internos adquieran y refuercen su comprensión legal, mediante seminarios, actualizaciones legales periódicas y la observación de procedimientos legales en la práctica diaria. En este sentido Soto et al. (2023) halló que un 67.7% de

enfermeros mostraron un nivel medio de conocimiento, estableciendo que el consentimiento informado conforma parte de los documentos legales y crucial en la representación de la aceptación informada del paciente para someterse a intervenciones. Por su parte, Ancajima y Zárate (2022), encontraron que el 77.6% tuvo conocimiento medio, el 18.4% bajo y un reducido 4.0% alto. También, Huallpa (2019), halló que el 63% de estudiantes tenían un nivel medio de conocimiento en el ámbito legal del consentimiento informado.

La Tabla 6, revela que el 91.7% de los internos de enfermería carecen de conocimiento sobre el diseño del CI, mientras que solo el 8.3% lo poseen. Esta falta de comprensión sobre la estructuración y presentación del consentimiento informado es preocupante. La falta de conocimiento puede resultar en documentos confusos o incompletos, comprometiendo el proceso de consentimiento. La participación activa en la redacción y revisión de consentimientos en entornos clínicos, bajo supervisión, permite a los internos aplicar su conocimiento y mejorar sus habilidades prácticas. En este sentido, podemos relacionar los estudios de Mendoza (2021), hallando en estudiantes del sexto y noveno semestre de Estomatología, que el uso de este documento fue de nivel medio en un 56.6%. También, Kara et al. (2023), al evaluar el nivel de conocimiento halló que el 35.1% de médicos clínicos y un 40.9% de médicos quirúrgicos manifestaron un nivel alto de conocimiento relacionado con la práctica 10 a 20 años.

La Tabla 7, revela una preocupante carencia de conocimiento sobre la aplicación del CI entre los internos de enfermería, con un alarmante 85.4% desconociendo esta práctica ética y legal fundamental. Aunque un pequeño 14.6% de internos tienen conocimiento en esta área crítica, esto demuestra que es posible adquirir estas competencias con la formación adecuada. Estos internos capacitados podrían actuar como apoyo de compañeros de trabajo. En este sentido, Prados (2023) evaluó el cumplimiento y conocimiento de 88 enfermeras sobre el CI en Atención Primaria, centrado en la extracción de cerumen. El 81.8% consideraba obligatorio el consentimiento informado y el 88.6% creía que mejoraba la calidad asistencial. No obstante, el 9.1% no lo obtenía en prácticas rutinarias por falta de tiempo. En el lavado de oídos, el 11.4% nunca solicitaba consentimiento, con el 75% de estos profesionales

considerando válido el consentimiento verbal. Igualmente, Cabrera et al. (2022) encontró que el 48.2% recogía el consentimiento de forma verbal, con mayores porcentajes entre especialistas y residentes, quienes identificaban más frecuentemente la normativa jurídica. De igual manera, Huallpa (2019), encontró que la aplicación del consentimiento informado fue de nivel medio en 67%. En este sentido, Pades (2021) establece que la aplicación del consentimiento informado involucra varios procesos, como la divulgación completa de riesgos, beneficios y alternativas fomentando una relación sólida entre enfermera y paciente. Desde el punto de vista de Paulín y Gallegos (2020), los enfermeros deben informar claramente a los pacientes sobre su situación y respetar sus decisiones

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

La investigación evidencia un nivel general de conocimiento deficiente sobre el consentimiento informado entre los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023, con un preocupante 89,6% de participantes clasificados como deficientes.

La dimensión conceptual revela una falta significativa de conocimiento, con un 95,8% de los internos desconociendo los conceptos fundamentales del consentimiento informado.

Los resultados indican que el 93,8% de los internos desconocen los objetivos del consentimiento informado.

En cuanto al fundamento ético, el 72,9% de los participantes desconocen esta dimensión.

La dimensión fundamento legal muestra una falta alarmante de conocimiento, con el 97,9% de los internos desconociendo los aspectos legales del consentimiento informado.

En cuanto al diseño del consentimiento informado, el 91,7% de los participantes desconoce esta dimensión.

La dimensión de aplicación muestra que el 85,4% de los internos desconocen cómo aplicar el consentimiento informado.

Recomendaciones

Implementar programas de formación específicos que aborden las deficiencias identificadas en el conocimiento del consentimiento informado. Estos programas deben centrarse en aspectos conceptuales, éticos, legales, y prácticos para garantizar una comprensión integral.

Desarrollar estrategias pedagógicas que destaquen y refuercen los conceptos fundamentales del consentimiento informado. Esto incluye sesiones educativas claras y accesibles que mejoren la base teórica de los internos.

Incorporar módulos éticos en el currículo para fomentar la comprensión de los principios éticos asociados al consentimiento informado. Esto ayudará a cultivar prácticas respetuosas y éticas en la atención de la salud.

Clarificar y comunicar de manera efectiva los objetivos del consentimiento informado durante la formación. Se deben proporcionar ejemplos prácticos y situaciones clínicas para mejorar la aplicación práctica de estos objetivos en la atención al paciente.

Actualizar y enriquecer el contenido legal dentro de los programas educativos para evitar posibles consecuencias legales asociadas al consentimiento informado. Esto garantizará que los internos estén al tanto de los aspectos legales y éticos actuales.

Desarrollar sesiones formativas específicas para mejorar las habilidades de diseño del consentimiento informado. Estas sesiones deben abordar la estructuración efectiva de los documentos, considerando las necesidades y comprensión del paciente.

Implementar prácticas clínicas simuladas y supervisadas para mejorar las habilidades prácticas en la aplicación efectiva del consentimiento informado en entornos clínicos. Esto proporcionará a los internos experiencias prácticas y les permitirá enfrentarse a situaciones reales.

Referencias bibliográficas

- Ancajima, Y., Zárate, M. (2022). *Conocimientos sobre consentimiento informado clínico en estudiantes del VIII ciclo de la carrera de Enfermería de la Universidad Nacional de Tumbes 2022*. (Tesis pregrado). Recuperado de: <https://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/63836>
- Arispe, C., Yangalo, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L., Arellano, C. (2020). La investigación científica. Una aproximación para los estudios de posgrado. Recuperado de: <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/4310>
- Avendaño, V., Flores, M. (2016). Modelos teóricos de gestión del conocimiento: descripciones, conceptualización y enfoques. *UNAM*; 4(10): 201-227. Disponible en: <http://revistas.unam.mx/index.php/entreciencias/article/view/62127>
- Bunge, M. (2017). El planteamiento científico. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43(3). Recuperado de <https://revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/1001/906>
- Cabrera, A., Rico, M., Sanz, E. Schmidt, J. (2022). Conocimiento, implementación y opinión acerca del consentimiento informado por escrito de las enfermeras de atención primaria: proyecto piloto CONOSER. *Atención primaria*, 55(2), 1-13. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102525>
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC (2018). Investigación básica. Glosario de términos. <https://conocimiento.concytec.gob.pe/termino/investigacion-basica/>
- Cruz, M., Cruz, E., Fernández, V. (2017). La Importancia del Consentimiento Informado. *Portales Médicos*. Recuperado de: <https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/envio-articulos-formato-pdf/>
- Doménech, J. (2018). *Consentimiento Informado y responsabilidad médica*. *Actualidad Jurídica Iberoamericana*; 8:279-296. Recuperado de:

https://www.redib.org/Record/oai_articulo1487921-consentimiento-informado-y-responsabilidad-m%C3%A9dica

Esparza, R., & Rubio, J. (2016). La pregunta por el conocimiento. *Saber*, 28(4), 813-818. Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-01622016000400016&lng=pt&tlng=es

García, I. y Enamorado, A. (2019). El consentimiento informado en la práctica médica asistencial. Reflexiones, conocimiento y aplicación. *Revista científico – educacional de la provincia Granma*, 16 (1), 380-389. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7414337>

Gianní, M., Adobes, M., Garcovich, D., Pardo, M., & Castelló, C. (2021). Conocimiento sobre consentimiento informado en Odontología. Una encuesta aplicada a los odontólogos de la Universidad Europea de Valencia. *Revista de Bioética y Derecho*, (52), 185-219. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.1344/rbd2021.52.31618>

Gonzales, J. (2014). Los Niveles de Conocimientos. El Aleph en la innovación curricular. *Innovación Educativa*, 14 (65),133-141. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1794/179431512009.pdf>

Guevara, A., Verdesoto, A., y Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo*, 4(3), 163-173. Recuperado de: DOI: 10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: McGraw – Hill Education. Recuperado de: <https://doi.org/10.22201/fesc.20072236e.2019.10.18.6>

Huallpa, J. (2019). *Nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado en los estudiantes de medicina del décimo segundo ciclo de la universidad privada*

San Juan Bautista en el periodo de abril del 2019. (Tesis pregrado).
Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.14308/2285>

Izquierdo, E. (2015). Enfermería: Teoría de Jean Watson y la inteligencia emocional, una visión humana. *Revista Cubana de Enfermería*, 31(3) Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-03192015000300006&lng=es&tlng=es.

Jara, L., Yacarini, A., Fupuy, J. (2023). Nivel de conocimientos sobre consentimiento informado en la atención de salud, en médicos de un Hospital de EsSalud, Chiclayo-Perú. *Rev. Cuerpo Med. HNAAA*;16(2). Recuperado de: <https://cmhnaaa.org.pe/ojs/index.php/rcmhnaaa/article/view/1838> ; <https://doi.org/10.35434/rcmhnaaa.2023.162.1838>

Jayamalli, N. y Priya, J. (2021). Marco conceptual para el estudio basado en el arte auxiliar de Ernestine Wiedenbach de la teoría de enfermería clínica - para el afrontamiento y la calidad de vida entre mujeres perimenopáusicas. *Anales de medicina tropical y salud pública*, 23(3). Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/351393072_Conceptual_Framework_for_the_study_based_on_Ernestine_wiedenbach_helping_art_of_clinical_nursing_theory_-_for_coping_and_quality_of_life_among_perimenopausal_women

Kottow, M. (2016). *El Consentimiento informado en clínica: Inquietudes persistentes.* *Rev. Méd. Chile*; 144(11). Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872016001100012

Loza-Rebolledo, C., Salgado-Miranda, B., Sánchez-Vergara, J., Sarmiento-Ibaceta, F., & Lagos-Tissie, D. (2020). Conocimiento sobre Consentimiento Informado en Docentes, Estudiantes y Pacientes de la Carrera de Odontología. *International journal of odontostomatology*, 14(3), 424-429. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-381X2020000300424>

- Madueño, D. (2022). *Conocimientos del consentimiento informado de los egresados del año 2018-2019 de Enfermería de una Universidad Privada Chiclayo, 2020*. (Tesis pregrado). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12423/4534>
- Melendez, I. (2019). *Nivel de conocimiento sobre consentimiento informado en internos de medicina de la Universidad Privada San Juan Bautista, en el 2018*. (Tesis pregrado). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.14308/2111>
- Mendoza, J. (2021). *Nivel de conocimiento sobre consentimiento informado en alumnos del sexto al noveno semestre de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, 2021*. (Tesis pregrado). Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12557/4579>
- Moratilla, A., Cantero, L., Hernández, R., Molino, J. (2018). *La Enfermería y El Consentimiento Informado*. *Aebioética*; 9(33), 64-66. Recuperado de: <http://aebioetica.org/revistas/1998/1/33/64.pdf>
- Naranjo, Y., Concepción, J., & Rodríguez, M. (2017). La teoría Déficit de autocuidado: Dorothea Elizabeth Orem. *Gaceta Médica Espirituana*, 19(3), 89-100. Recuperado de: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212017000300009&lng=es&tlng=es.
- Pades, A. (2021). La comunicación como esencia en el arte de cuidar. *Cultura de los Cuidados*, 25(61). Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2021.61.01>
- Paulín, C., & Gallegos, R. (2020). El papel del personal de enfermería en la educación para la salud. *Horizonte de Enfermería*, 30(3), 271–285. Recuperado de: <https://ojs.uc.cl/index.php/RHE/article/view/10870>
- Prados, O. (2023). *Consentimiento informado en cuidados de enfermería de Atención Primaria (Área Sanitaria de Santiago-Barbanza). Técnicas de extracción de tapones de cerumen por irrigación*. (Tesis pregrado). Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10347/29827>

- Quintero, K. (2020). Importancia del Autoconcepto para la Construcción del Conocimiento. *Rev. Scientific*; 5(16):319-333. Recuperado de: http://www.indteca.com/ojs/index.php/Revista_Scientific/article/view/430
- Real academia española (RAE, 2021). Consentimiento. [Internet]. Recuperado de: <https://dle.rae.es/consentimiento>
- Reglamento de USP (2020). *Reglamento del internado de enfermería USP 2020*.
- Sanz, A.; Del Valle, M.; Fernández, M.; Ferreira, R. (2016). *Teoría y práctica del consentimiento informado*. *Cuadernos de Bioética*; 27(1), 69-78. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87545382004>
- Soto, J., Olais, K., Ochoa, M. (2023). Nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado por el personal de enfermería en una institución de tercer nivel de atención a la salud. *Revista Sanitaria de investigación*, 10 (4). Recuperado de: <https://revistasanitariadeinvestigacion.com/nivel-de-conocimiento-sobre-el-consentimiento-informado-por-el-personal-de-enfermeria-en-una-institucion-de-tercer-nivel-de-atencion-a-la-salud/> doi: 10.34896/RSI.2023.79.63.001
- Vera, O. (2016). El Consentimiento informado del paciente en la actividad asistencial médica. *Rev Med La Paz*; 22(1). Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-89582016000100010
- Villamañán, E., Ruano, M., Fernández-de Uzquiano, E., Lavilla, P., González, D., Freire, M., Sobrino, C., & Herrero, A. (2016). El consentimiento informado en investigación clínica: ¿entienden los pacientes lo que firman?. *Farmacia Hospitalaria*, 40(3), 209-218. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.7399/fh.2016.40.3.10411>
- Williams, B. (2015). Modelo de enfermería Roper-Logan-Tierney: un marco para complementar el proceso enfermero. *Nursing (Ed española)*; 32(6):56-58. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.nursi.2015.11.013>

Anexos y apéndice

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA DE MEDICION
Conocimiento sobre el consentimiento informado	Es un proceso en que el personal de salud proporciona al paciente detalles sobre su condición actual, ayudándole a entender los riesgos y ventajas de un tratamiento. Esta etapa finaliza cuando el paciente decide si acepta o rechaza el procedimiento propuesto (Sanz et al., 2016)	La variable conocimiento fue medida en función a sus dimensiones: Conceptual, objetivo, fundamento ético, fundamento legal, diseño y aplicación, de la variable estudiada. Mediante un cuestionario escala dicotómica. Luego se realizó la categorización en un baremo de tres niveles: Alto, Regular y deficiente.	Concepto Objetivos Fundamento ético Fundamento Legal Modelo Aplicación	Definición de CI Obtener consentimiento Objetivo primordial Principio bioético Beneficio aplicado Respetar autonomía Fundamento normativo Lenguaje claro Consentimiento válido Fases CI Explicaciones adicionales Características del paciente Intervención del menor Autorización incapacidad Tiempo firma Testigo necesario Deontología enfermería Presentación formato Rechazo post firma Entrega copia	1,2 3,5 4,6 7,17 18 8-16, 19, 20	Nominal

Anexo 2: Matriz de consistencia

PROBLEMA	VARIABLE	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
¿Cuál es el nivel de conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023?	Conocimiento sobre el consentimiento informado.	<p>Objetivo General: Determinar el nivel conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.</p> <p>Objetivos Específicos: Identificar el conocimiento sobre el consentimiento informado en términos de su concepto, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023. Detallar objetivo, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023. Establecer el fundamento ético, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023. Especificar el fundamento legal, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023. Explicar el modelo, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023. Pormenorizar la aplicación, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.</p>	Por ser un estudio de nivel descriptivo no llevara hipótesis.	<p>Tipo: Básica Enfoque: Cuantitativo Alcance: Descriptiva Diseño: No experimental</p> <p>Población y muestra La población estuvo conformada por 48 internos de enfermería del IX y X ciclo de la USP Piura 2023. Muestra: Estuvo compuesta por 48 internos de enfermería del IX y X ciclo de la USP Piura 2023. Muestreo: El muestreo será no probabilístico.</p> <p>Técnica e instrumentos de investigación Para la recolección de datos, se utilizó una encuesta y un cuestionario.</p> <p>Los datos recopilados se almacenaron en una base en formato Microsoft Excel 19, y se analizaron utilizando el software estadístico IBM SPSS Versión 26.0. Se aplicaron técnicas de estadística descriptiva</p>

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos.

“Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.”

Datos:

Buenos días soy Martínez Olivares Giancarlo Luis; bachiller del programa de Enfermería de la Universidad San Pedro filial Piura.

Información general:

El levantamiento de la información se lleva a cabo en la Universidad San Pedro, Piura 2023.

Finalidad

Estoy realizando la investigación titulada “Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”. Por lo que solicito su colaboración a través de respuestas sinceras y veraces, expresándole que es de carácter anónimo y confidencial. Se agradece anticipadamente su participación.

INSTRUCCIONES:

A continuación, usted encontrará un listado de enunciados o preguntas seguidas de corchetes en la cual debe marcar con un aspa “X” la respuesta que crea correcta.

I. DATOS GENERALES

Edad: _____

Sexo: Femenino Masculino

Estudiante de enfermería del año: 2020 2021 2022

Ud. se encuentra laborando: SI NO

Ud. ha recibido algún curso/capacitación/taller sobre el tema: SI NO

II. CUESTIONARIO

1. ¿Cómo define Consentimiento Informado?

Firma de un documento necesario en la historia clínica

Conformidad del paciente con respecto a la atención del personal de enfermería u otro procedimiento, en forma libre y consciente, después de que el profesional de salud ha brindado la información adecuada.

Requisito para procedimiento diagnóstico y/o terapéutico para protección de los derechos médicos.

Firma de documento de conformidad para la realización de procedimiento diagnóstico y/o terapéutico por indicación médica.

2. La obtención del consentimiento informado en el campo de la salud intenta:

Proteger legalmente a los profesionales de la salud.

Promover la inequidad en la atención de salud.

Dar prioridad de la atención de salud a los más necesitados.

Mejorar la calidad ética de las relaciones clínicas.

3. ¿Cuál cree que es el objetivo primordial de la obtención del consentimiento informado?

Proteger legalmente a los profesionales de la salud.

Facilitar al profesional la explicación del procedimiento diagnóstico y/o terapéutico.

Proteger los derechos de los pacientes.

Cumplir con un requisito del hospital.

4. La aplicación del consentimiento informado se fundamenta en el siguiente principio de la bioética:

No maleficencia.

Beneficencia.

Autonomía.

Justicia.

5. Uno de los beneficios al aplicar el consentimiento informado es:

Ayuda al personal de salud a librarse de la responsabilidad legal.

- El paciente compromete al personal de salud a realizar el procedimiento y/o tratamiento terapéutico.
 - No tiene beneficios.
 - Tiene valor en el desarrollo de la relación, personal de salud- paciente.
6. Respetar la autonomía del paciente, significa:
- Que el paciente es incapaz de tomar decisiones de salud.
 - Que las personas capaces de deliberar sobre sus decisiones sean tratadas con dignidad por su capacidad de autodeterminación.
 - Mejorar la comunicación entre el personal de salud y el paciente.
 - Evitar causarle angustia al paciente.
7. El fundamento normativo del consentimiento informado en la práctica del personal de salud se encuentra descrito en:
- Código de Ética y Deontología de médicos del Perú.
 - Ley N° 29414 que modifica la Ley General de Salud.
 - Ley del Trabajo del Enfermero(a).
 - Constitución Política del Perú.
8. En el proceso del consentimiento informado el lenguaje debe ser:
- Claro y resumido, para la comprensión del individuo.
 - Que corresponda al nivel de comprensión del individuo.
 - Homologo al individuo para su aceptación.
 - Científico y técnico, para su comprensión del individuo.
9. Para que el consentimiento informado sea válido es necesario que:
- El paciente decida libremente, previa coacción por el personal de salud.
 - La recepción de información sea adecuada, de acuerdo a lo que el hospital o establecimiento de salud lo establezca.
 - El paciente actúe libremente, sin coacción, en la elección de la mejor opción sobre su condición de salud.
 - Debe tener siempre la autorización y firma del tutor y del paciente con discapacidad mental.
10. Las fases del proceso de consentimiento informado son:

Fase de información completa (detallada); fase de información básica (específica y sencilla); fase de evaluación, clarificación (comprensión y aclaración) y elección del paciente.

Fase de lectura del documento de consentimiento informado, fase de elección del paciente.

Fase de información completa (detallada), clarificación (aclaración) y elección del paciente.

Fase de interacción personal de salud-paciente, fase de elección del paciente.

11. ¿Se debería dar más explicaciones que las aportadas en el formulario de consentimiento informado?

No, a pesar que el paciente lo solicite.

Sí, a pesar que el paciente no lo solicite.

Sí, sólo si el paciente lo solicita.

No, el formulario aporta todas las explicaciones.

12. El paciente, quien suscribe el consentimiento informado, debería tener las siguientes características:

Tener edad adecuada (mayor de 18 años), capacidad mental y competencia de decisión.

Tener capacidad mental y competencia de decisión.

Tener capacidad mental, capacidad de decisión y no debe tener antecedentes penales ni judiciales.

Tener capacidad mental, capacidad de decisión y tener su representante legal o tutor

durante todo el proceso del consentimiento informado.

13. Sabemos, que, si el paciente fuera menor de edad, el consentimiento informado sería autorizado por los padres. ¿Usted cree que el menor de edad también debería intervenir en dicho proceso?

No, porque aún no cumple los 18 años de edad.

No, porque aún no presenta la capacidad mental adecuada para poder decidir.

Si, si está en capacidad de hacerlo, porque también tienen derecho al asentimiento informado.

No, porque en ninguna norma, ley, reglamento o algún tipo de documento legal, dice que tienen derecho al asentimiento informado.

14. Si el paciente no está en pleno uso de sus facultades mentales, es decir, cuando no es capaz de tomar decisiones de una manera informada debido a dificultades de aprendizaje, enfermedad mental grave o inconsciencia. ¿Quién debería autorizar el consentimiento informado para su atención por el personal de salud?

Los padres, tutores u otros familiares.

El personal de salud.

Ninguna persona que no sea el paciente.

El director del ministerio de salud, al lugar que pertenezca.

15. ¿Cuánto tiempo debe disponer el paciente desde el inicio de aplicación del consentimiento informado hasta la firma del mismo?

Menos de 10 minutos

10 a 30 minutos

Hasta 24 horas

Lo que necesite

16. ¿Considera importante la firma de un testigo en el formulario de consentimiento informado?

Nunca

Ocasionalmente

La mayoría de las veces

Siempre

17. El código deontológico de enfermería, en uno de los artículos dice:

La enfermera(o) debe cerciorarse de que la persona, familia y comunidad reciban información clara, suficiente y oportuna para fundamentar el consentimiento informado.

El consentimiento informado libera a la enfermera de responsabilidad ante un procedimiento inadecuado, a pesar que el daño causado esté contemplado en el documento firmado.

La enfermera debe proteger el derecho de la persona dentro del área de su competencia, considerando al consentimiento informado una excepción que la ley establece.

La enfermera debe respetar la autonomía de la persona, familia y/o comunidad.

18. En el formato del consentimiento informado por parte de la enfermera, debería presentar:

Explicación sobre el procedimiento que se realizara al paciente, los beneficios, consecuencias y riesgos, declaración de aceptación por parte del paciente, identificación de la enfermera, fecha.

Explicación sobre el procedimiento que se realizara al paciente, los beneficios y riesgos, declaración de aceptación por parte del paciente, identificación de la enfermera (nombres, apellidos, firma, número de colegiatura, número del documento de identidad),identificación del paciente(nombres, apellidos, firma, numero del documento de identificación),fecha.

Los beneficios, consecuencias y riesgos, declaración de aceptación por parte del paciente, identificación de la enfermera (nombres, apellidos, firma, número de colegiatura o número del documento de identidad), identificación del paciente (nombres, apellidos, firma, número del documento de identificación), fecha.

Explicación sobre el procedimiento que se realizara al paciente, los beneficios, consecuencias y riesgos, declaración de aceptación por parte del paciente, identificación de la enfermera (nombres, apellidos, firma, número de colegiatura, número del documento de identidad), identificación del paciente(nombres, apellidos, firma, numero del documento de identificación),fecha

19. ¿El paciente puede rechazar el procedimiento diagnóstico y/o terapéutico después de firmar el formulario de consentimiento informado?

En cualquier momento, hasta la realización de dicho procedimiento.

Hasta un día antes de la realización de dicho procedimiento.

Hasta una hora antes de la realización de dicho procedimiento.

No puede rechazar el procedimiento si ya firmó el consentimiento informado.

20. ¿Debería entregarse al paciente una copia del documento de consentimiento informado?

Nunca

De vez en cuando

La mayoría de las veces

Siempre

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.

Anexo 4. Documento permiso institución



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MG. ELIDA EGBERTA ARANDA BENITES
COORDINADORA ENFERMERIA USP – FILIAL PIURA

ASUNTO : AUTORIZACION PARA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION.

La **Mg. Elida Egberta Aranda Benites**, Coordinadora de la Escuela de Enfermería de la Universidad San Pedro Filial Piura, al estudiante de la Universidad, Señor **MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS**, quien está desarrollando su Tesis con alumnos Internos de nuestra casa de estudios, solicitando autorización para usar el nombre de nuestra universidad en su Trabajo de Investigación y además se le brinde información acerca de la problemática existente sobre "**Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023**"

Por lo que esta coordinación acepta lo requerido por la estudiante con la finalidad de poder culminar su Tesis y así obtener su Título profesional en pro de su superación personal.

Atentamente,

Piura, 07 de Octubre del 2023



Anexo 5: Evaluación por Juicio de expertos

**UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VALIDEZ DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS**

I.- Información General:

Nombre del Validador: LIC. LUIS ALBERTO SOCOLA YOVERA

Fecha: 20/09/2023

Autor del Instrumento: MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS

Su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado:

II.- Aspectos a Evaluar: (Calificación Cuantitativa)

Indicadores de evaluación del Instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Esta formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Esta expresado con Conductas observadas?				18	
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				17	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18	
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?					19
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudio?					19
Coherencia	¿Entre las hipótesis. Dimensiones e indicadores?				17	
Propósito	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria Parcial					124	57
Sumatoria Total		181				
Valoración Cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.90				

Aporte y/o Sugerencia para mejorar el Instrumento:

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

181 = 0.90

Nota: El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

NOMBRE LIC.: CEP: Luis Alberto Socola Yovera.
CEP: 46291

FIRMA Y SELLO:



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VALIDEZ DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS**

I.- Información General:

Nombre del Validador: LIC. PALERMO CHOCAN HUAMAN

Fecha: 21/09/2023

Autor del Instrumento: MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS

Su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

“Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”

El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a cada criterio formulado:

II.- Aspectos a Evaluar: (Calificación Cuantitativa)

Indicadores de evaluación del Instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)	
Claridad	¿Esta formulado con lenguaje apropiado?				18		
Objetividad	¿Esta expresado con Conductas observadas?				18		
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18		
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				18		
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?				18		
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				17		
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudio?				17		
Coherencia	¿Entre las hipótesis. Dimensiones e indicadores?				17		
Proposito	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?				18		
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				17		
Sumatoria Parcial					176		
Sumatoria Total						176	
Valoración Cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)						0.88	

Aporte y/o Sugerencia para mejorar el instrumento:

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

176 = 0.88

Nota: El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

NOMBRE LIC.:CEP: R ALEJANDRO CHOCNA HUAMAN.

FIRMA Y SELLO: C.E.P. 50707.



**UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VALIDEZ DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS**

I.- Información General:

Nombre del Validador: LIC. VICTOR RAUL SANCHEZ LAMA

Fecha: 21/09/2023

Autor del Instrumento: MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS

Su opinión sobre el instrumento de la investigación titulada:

**“Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de
la Universidad San Pedro, Piura 2023”**

**El cual debe calificar con una valoración correspondiente a su opinión respecto a
cada criterio formulado:**

II.- Aspectos a Evaluar: (Calificación Cuantitativa)

Indicadores de evaluación del Instrumento	Criterios cuantitativos	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		(1-9)	(10-13)	(14-16)	(17-18)	(19-20)
Claridad	¿Esta formulado con lenguaje apropiado?					19
Objetividad	¿Esta expresado con Conductas observadas?					19
Actualidad	¿Adecuado al avance de la ciencia y calidad?				18	
Organización	¿Existe una organización lógica del instrumento?				17	
Suficiencia	¿Valora los aspectos en cantidad y calidad?					19
Intencionalidad	¿Adecuado para cumplir con los objetivos?				18	
Consistencia	¿Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudio?				18	
Coherencia	¿Entre las hipótesis. Dimensiones e indicadores?				18	
Proposito	¿Las estrategias responden al propósito de estudio?				18	
Conveniencia	¿Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías?				18	
Sumatoria Parcial					125	57
Sumatoria Total		182				
Valoración Cuantitativa (Sumatoria total x 0.005)		0.91				

Aporte y/o Sugerencia para mejorar el instrumento:

III.- Calificación global: Ubicar el coeficiente de validez obtenido en el intervalo respectivo y escriba sobre el espacio el resultado.

Intervalos	Resultados
0,00 – 0,49	Validez Nula
0,50 – 0,59	Validez muy baja
0,60 – 0,69	Validez baja
0,70 – 0,79	Validez aceptable
0,80 – 0,89	Validez buena
0,90 – 1,00	Validez muy buena

Coeficiente de Validez

182 = 0.91

Nota: El instrumento podrá ser considerado a partir de una calificación aceptable.

NOMBRE LIC.:CEP:

VICTOR ROAUL SIMONEZ LARA
CEP 17227

FIRMA Y SELLO:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
VICEDIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría TÉCNICA Y PEDAGÓGICA
VICEDIRECCIÓN DE ASesoría TÉCNICA Y PEDAGÓGICA
No. 17227

Confiabilidad de la variable Conocimiento sobre el consentimiento informado

Se realizó la encuesta para la prueba piloto a 10 estudiantes y luego se utilizó el estadístico KR – 20 para las variables en estudio que fueron medidas en escala ordinal con la finalidad de establecer la fiabilidad del instrumento.

$$KR-20 = \left(\frac{k}{k-1}\right) * \left(1 - \frac{\sum p.q}{Vt}\right)$$

Donde:

K= Número de ítems del instrumento

P = Porcentaje de usuarios que responden de manera correcta cada pregunta

q = Porcentaje de usuarios que responden de manera incorrecta cada pregunta

σ^2 = Varianza total del instrumento.

El estadístico Kuder Richardson - 20 indica una fuerte confiabilidad de los instrumentos, por tanto, de acuerdo a Hernández *et al.* (2014) podemos dar por válido estos instrumentos.

Escala	Valor
Muy baja	0.01 a 0.20
Baja confiabilidad	0.21 a 0.40
Moderada confiabilidad	0.41 a 0.60
Alta confiabilidad	0.61 a 0.80
Muy alta confiabilidad	0.81 a 1.00

Cuestionario	Kuder Richardson 20	N° de elementos
Cuidados de enfermería administración de dispositivos intravenosos	0.917	20

Demostrando que el instrumento es de muy alta confiabilidad para su aplicación KR-20 con valor de 0.917.

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20		Suma
Persona1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0		4
Persona2	1	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0		9
Persona3	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0		7
Persona4	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0		11
Persona5	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0		7
Persona6	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	0	1	1	0		15
Persona7	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0		7
Persona8	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1		16
Persona9	0	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1		16
Persona10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		1
p	0.2	0.5	0.4	0.2	0.5	0.4	0.6	1	0.6	0.4	0.6	0.6	0.5	0.6	0.6	0.4	0.5	0.5	0.4	0.2		26.46
q=1-p	0.8	0.5	0.6	0.8	0.5	0.6	0.4	0	0.4	0.6	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.6	0.5	0.5	0.6	0.8		
Pq	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0	0.24	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.25	0.25	0.24	0.16		4.61
N	10																					

KR20	0.917
------	-------

Anexo 6: Base de datos.

	E	S	C	V1	V2	V3	V4	V5	V6	V7	V8	V9	V10	V11	V12	V13	V14	V15	V16	V17	V18	V19	V20	
P1	3	2	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
P2	3	2	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1
P3	3	2	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P4	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P5	2	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
P6	2	2	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P7	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0
P8	3	2	0	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1
P9	2	2	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
P10	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P11	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P12	3	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
P13	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	1
P14	3	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0
P15	4	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P16	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
P17	1	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
P18	1	2	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1
P19	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0
P20	4	2	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
P21	3	2	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0
P22	3	2	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0
P23	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0
P24	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
P25	2	2	0	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	1
P26	3	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
P27	3	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1
P28	3	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

P29	4	2	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0
P30	2	2	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
P31	2	2	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
P32	2	2	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0
P33	3	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
P34	3	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
P35	2	2	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
P36	2	2	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
P37	3	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
P38	3	2	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1
P39	2	2	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
P40	3	2	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0
P41	2	2	0	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
P42	2	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
P43	3	2	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
P44	3	2	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1
P45	3	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
P46	1	2	0	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
P47	3	2	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0
P48	3	2	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Anexo 7: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

Nivel de Estudio: Pregrado

Soy estudiante de la Escuela de Enfermería de la Universidad San Pedro, la cual estoy realizando un trabajo de tesis. La importancia del presente estudio radica en el sentido de que puede servir para identificar aquellos factores que pueden estar afectando la satisfacción de las enfermeras a fin de que en las instancias respectivas se tomen las mediciones del caso.

Lo invito a Participar del estudio de investigación denominado:

“Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”

Este es un estudio desarrollado por: MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS

Pertenece a la Universidad San Pedro – Filial Piura.

Objetivo de Estudio: “Determinar el conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”

Por Este motivo es necesario profundizar más en el tema y abordar con la debida importancia que amerita.

Metodología: si usted acepta participar, le informamos que se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- 1.- Se le pedirá responder algunas preguntas.
- 2.- No le tomará mucho de su tiempo.
- 3.- La información que se recoja será confidencial.
- 4.- No se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.
- 5.- Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas; si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación.

BENEFICIOS:

No existe beneficio directo para usted por participar en este estudio, sin embargo, se le informará de manera personal y confidencial de algún resultado que se crea conveniente que usted necesite conocer . Los resultados también serán archivados en la base de datos de cada participante y de ser el caso se le recomendará para que acuda a su médico especialista tratante.

COSTOS E INCENTIVOS:

Usted no realizará ningún gasto por participar en este estudio.

CONFIDENCIALIDAD:

Su información será protegida ya que su participación es anónima, usaremos códigos de identificación internos, los cuales mantendrán su privacidad. Si los resultados de este estudio son publicados en una revista científica, no se mostrara ningún dato que permita la identificación de su persona. Sus archivos no será, mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

CONSENTIMIENTO:

Acepto voluntariamente a participar en este estudio, he comprendido perfectamente la información que se me ha brindado sobre las cosas que van a suceder si participo en el presente estudio, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

CODIGO DE PARTICIPANTE:MARTINEZ01**FECHA: 27/09/2023**

FIRMA DEL PARTICIPANTE

CONSENTIMIENTO INFORMADO
PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LA
INVESTIGACIÓN

Nivel de Estudio: Pregrado

Soy estudiante de la Escuela de Enfermería de la Universidad San Pedro, la cual estoy realizando un trabajo de tesis. La importancia del presente estudio radica en el sentido de que puede servir para identificar aquellos factores que pueden estar afectando la satisfacción de las enfermeras a fin de que en las instancias respectivas se tomen las mediciones del caso.

Lo invito a Participar del estudio de investigación denominado:

“Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”

Este es un estudio desarrollado por: MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS

Perteneciente a la Universidad San Pedro – Filial Piura.

Objetivo de Estudio: “Determinar el conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023”

Por Este motivo es necesario profundizar más en el tema y abordar con la debida importancia que amerita.

Metodología: si usted acepta participar, le informamos que se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- 1.- Se le pedirá responder algunas preguntas.
- 2.- No le tomará mucho de su tiempo.
- 3.- La información que se recoja será confidencial.
- 4.- No se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación.
- 5.- Sus respuestas serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas; si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación.

BENEFICIOS:

No existe beneficio directo para usted por participar en este estudio, sin embargo, se le informará de manera personal y confidencial de algún resultado que se crea conveniente que usted necesite conocer . Los resultados también serán archivados en la base de datos de cada participante y de ser el caso se le recomendará para que acuda a su médico especialista tratante.

COSTOS E INCENTIVOS:


Usted no realizará ningún gasto por participar en este estudio.

CONFIDENCIALIDAD:

Su información será protegida ya que su participación es anónima, usaremos códigos de identificación internos, los cuales mantendrán su privacidad. Si los resultados de este estudio son publicados en una revista científica, no se mostrara ningún dato que permita la identificación de su persona. Sus archivos no será, mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

CONSENTIMIENTO:

Acepto voluntariamente a participar en este estudio, he comprendido perfectamente la información que se me ha brindado sobre las cosas que van a suceder si participo en el presente estudio, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento.

CODIGO DE PARTICIPANTE:MARTINEZ02**FECHA: 27/09/2023**
_____**FIRMA DEL PARTICIPANTE**

Anexo 8: Informe del asesor



INFORME

A : DRA. JENNY CANO MEJIA
Decana de la Facultad de Ciencias de La salud

ASUNTO : INFORME DE CONFORMIDAD DE INFORME FINAL

FECHA : 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023

REF : RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN DE ESCUELA N° 0162 - 2023-USP-EPE/D

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo informarle que la Tesis titulada: "**Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023**", del (la) bachiller **MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS**, ya se encuentra en condición de ser revisado por los miembros del jurado evaluador.

Contando con su amable atención al presente es ocasión propicia para renovarle las muestras de mi especial deferencia personal.

Atentamente.

Aranda Benites Elida Egberta
ORCID N° 0000-0001-6141-0685

Anexo 9: Reporte de Turnitin

Conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

ORIGINALITY REPORT

28% SIMILARITY INDEX	27% INTERNET SOURCES	5% PUBLICATIONS	6% STUDENT PAPERS
--------------------------------	--------------------------------	---------------------------	-----------------------------

PRIMARY SOURCES

1	repositorio.usanpedro.edu.pe Internet Source	6%
2	repositorio.untumbes.edu.pe Internet Source	2%
3	hdl.handle.net Internet Source	2%
4	repositorio.upsjb.edu.pe Internet Source	2%
5	tesis.usat.edu.pe Internet Source	2%
6	repositorio.uwiener.edu.pe Internet Source	1%
7	repositorio.ucv.edu.pe Internet Source	1%
8	repositorio.unap.edu.pe Internet Source	1%
9	www.elsevier.es Internet Source	1%

10	repositorio.uandina.edu.pe Internet Source	1 %
11	www.repositorio.usanpedro.edu.pe Internet Source	1 %
12	repositorio.uroosevelt.edu.pe Internet Source	<1 %
13	Submitted to Universidad Privada San Pedro Student Paper	<1 %
14	tesis.ucsm.edu.pe Internet Source	<1 %
15	pesquisa.bvsalud.org Internet Source	<1 %
16	Submitted to Universidad Andina del Cusco Student Paper	<1 %
17	www.cmhnaaa.org.pe Internet Source	<1 %
18	core.ac.uk Internet Source	<1 %
19	repositorio.ucsm.edu.pe Internet Source	<1 %
20	www.researchgate.net Internet Source	<1 %
21	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Student Paper	<1 %

22	archive.org Internet Source	<1 %
23	rehip.unr.edu.ar Internet Source	<1 %
24	1library.co Internet Source	<1 %
25	repositorio.uap.edu.pe Internet Source	<1 %
26	repositorio.unica.edu.pe Internet Source	<1 %
27	revistes.ub.edu Internet Source	<1 %
28	issuu.com Internet Source	<1 %
29	repositorio.unprg.edu.pe:8080 Internet Source	<1 %
30	repositorio.unc.edu.pe Internet Source	<1 %
31	Submitted to Columbia Central University Student Paper	<1 %
32	Submitted to Universidad EAN Student Paper	<1 %
33	Submitted to Universidad Privada del Norte Student Paper	<1 %

34	pubmed.ncbi.nlm.nih.gov Internet Source	<1 %
35	repositorio.unfv.edu.pe Internet Source	<1 %
36	repositorio.unsch.edu.pe Internet Source	<1 %
37	scielo.sld.cu Internet Source	<1 %
38	repositorio.uti.edu.ec Internet Source	<1 %
39	as.com Internet Source	<1 %
40	fr.slideserve.com Internet Source	<1 %
41	plenilunia.com Internet Source	<1 %
42	tesis.unsm.edu.pe Internet Source	<1 %
43	Rafael Romaguera, Ignacio Cruz-González, Soledad Ojeda, Javier Jiménez-Candil et al. "Consensus document of the Interventional Cardiology and Heart Rhythm Associations of the Spanish Society of Cardiology on the management of invasive cardiac procedure rooms during the COVID-19 coronavirus	<1 %

outbreak", REC: interventional cardiology
(English Edition), 2020

Publication

44	repositorio.une.edu.pe Internet Source	<1 %
45	repositorio.unprg.edu.pe Internet Source	<1 %
46	rua.ua.es Internet Source	<1 %
47	www.cndh.org.mx Internet Source	<1 %
48	www.coursehero.com Internet Source	<1 %
49	www.institutoecologista.org Internet Source	<1 %
50	espanol.umich.edu Internet Source	<1 %
51	essentials.ebsco.com Internet Source	<1 %
52	repositorio.usmp.edu.pe Internet Source	<1 %
53	rus.ucf.edu.cu Internet Source	<1 %
54	www.medicaremadeclear.com Internet Source	<1 %

55	www.sccot.org.co Internet Source	<1 %
56	www.sciencegate.app Internet Source	<1 %
57	www.unemi.edu.ec Internet Source	<1 %
58	www.wma.net Internet Source	<1 %

Exclude quotes Off
Exclude bibliography On

Exclude matches < 6 words

Anexo 11: Repositorio institucional



REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
MARTINEZ OLIVARES GIANCARLO LUIS		75568014	martinezolivaresgiancarlo@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Textos	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
CONOCIMIENTO SOBRE EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS INTERNOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO, PIURA 2023			
5. Programa Académico			
ENFERMERIA			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ¹ (info/ru-repo/semantica/openAccess)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ² (info/ru-repo/semantica/restrictedAccess) (*)	
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de Investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ³

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁴

Huella Digital		Firma		Lugar	Día	Mes	Año
	Chimbote			8	08	2024	

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 002-2014-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8 inciso 8.2.
- Ley N° 30233, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto D.S. 004-2013-PCM.
- Si el autor otorga el tipo de acceso abierto o público otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer copias de la obra en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Resguardando siempre los derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor otorga segundo grado de acceso se publicará los datos del autor y creador de la obra de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CORCTEC-DEEC (Borrador 3.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital.
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que promueve el uso de licencias de los autores en conjunto de licencias (Derechos) y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos abiertos, artísticos y científicos, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor otorga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2 del artículo 2º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTI) "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados en sus repositorios institucionales, prestando el uso de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente validados por el Repositorio Digital (RDIG) a través del Repositorio DIGITAL".

Nota: En caso de inhabilidad en los datos, se procederá de acuerdo a la Ley 27566, art. 32, inciso 12.3.

Apéndice: Figuras del estudio

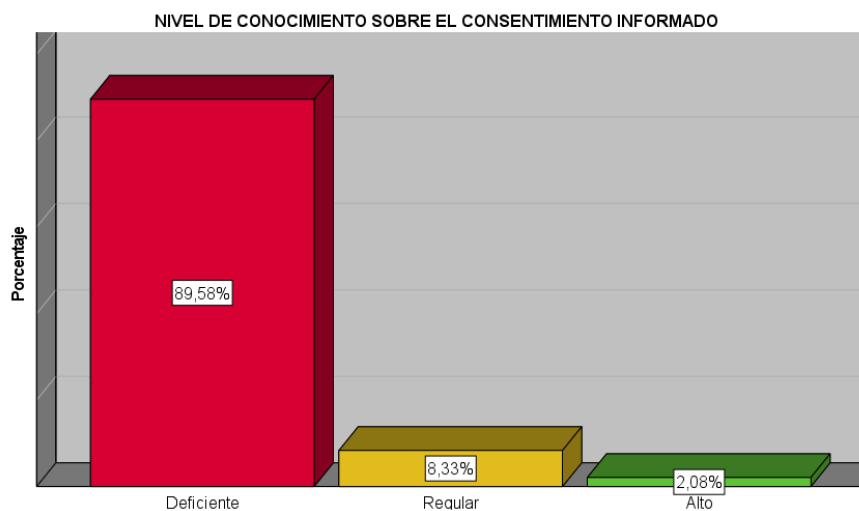


Figura 1. Nivel conocimiento sobre el consentimiento informado de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

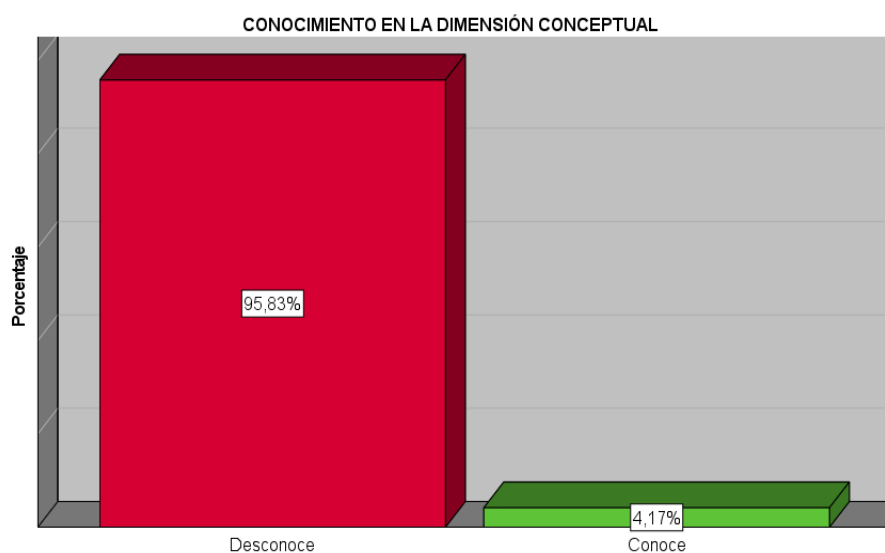


Figura 2. Conocimiento sobre el consentimiento informado en la dimensión conceptual, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

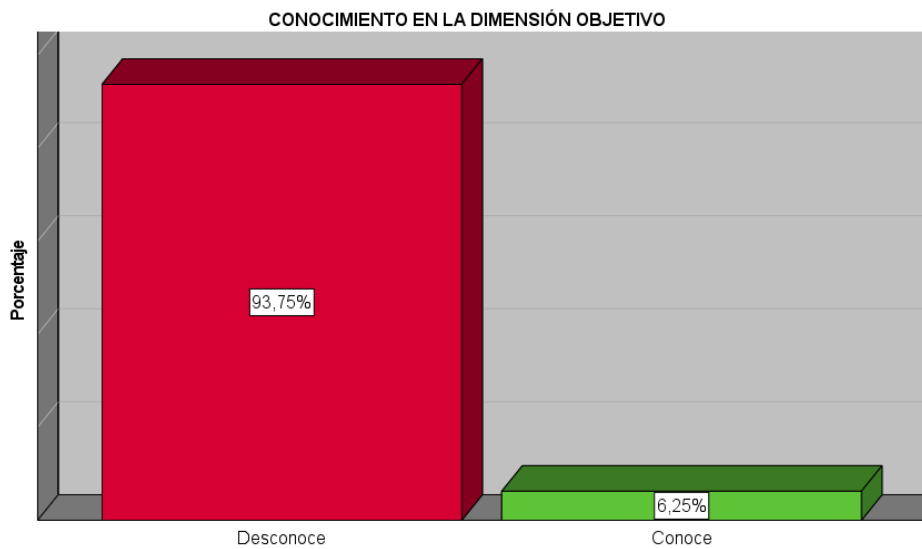


Figura 3. Conocimiento en la dimensión objetivo del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

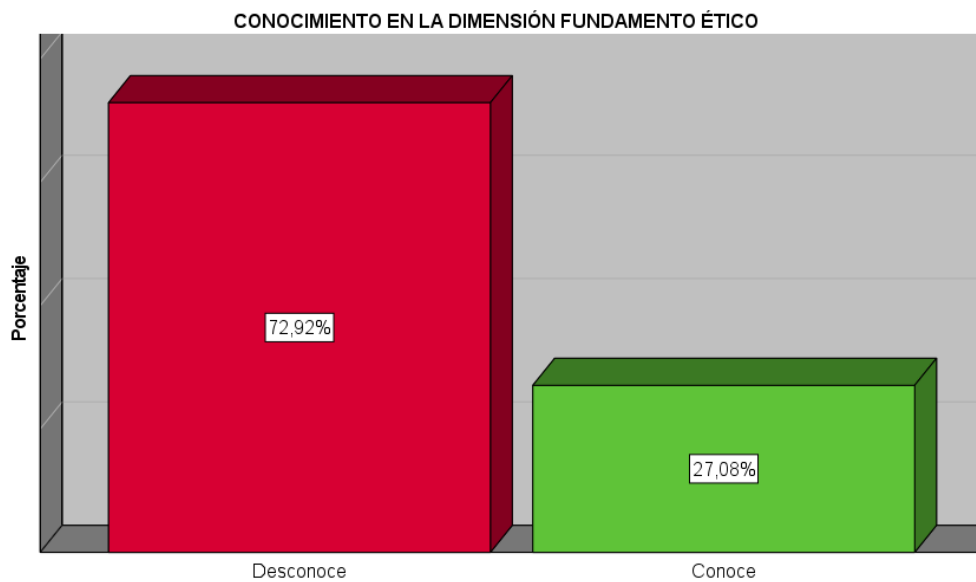


Figura 4. Conocimiento en la dimensión fundamento ético del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

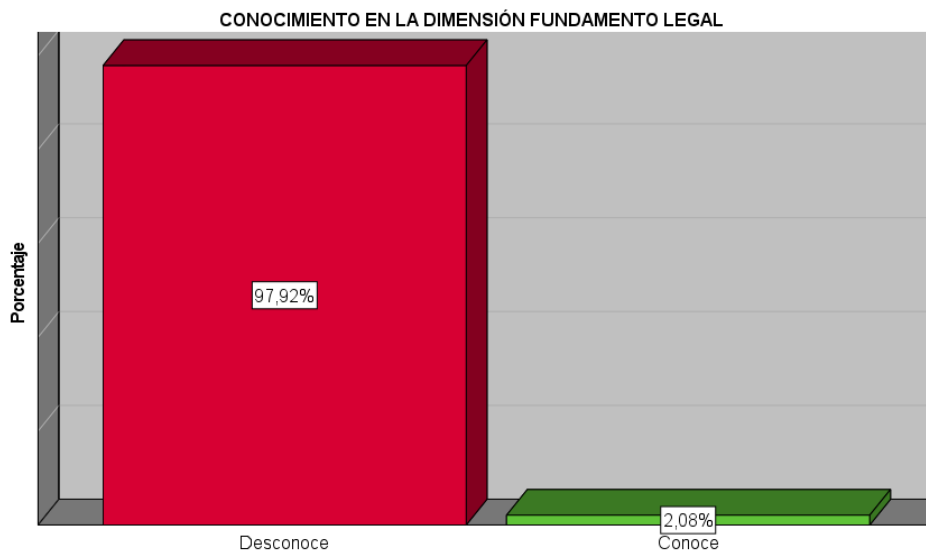


Figura 5. Conocimiento en la dimensión fundamento legal del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

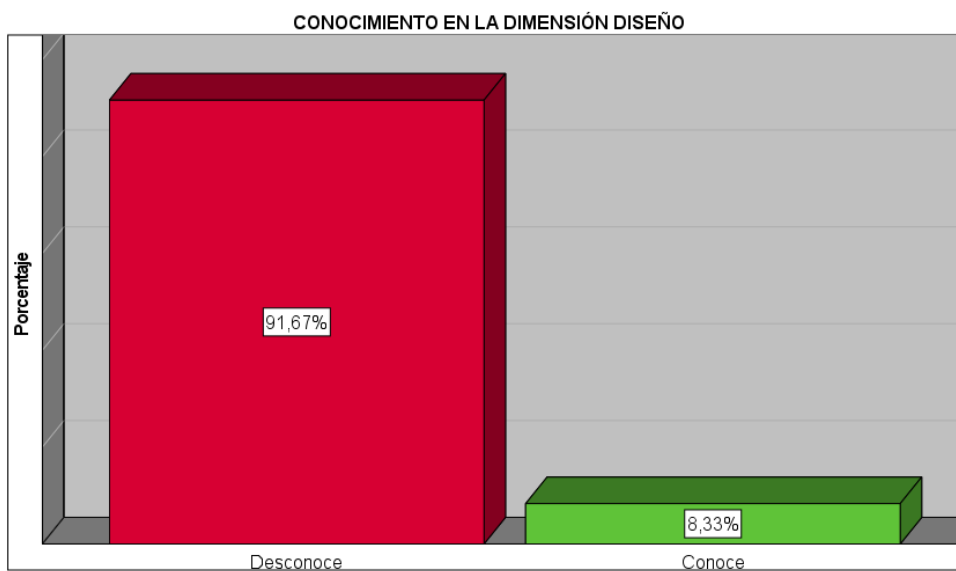


Figura 6. Identificar el conocimiento en la dimensión diseño del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.

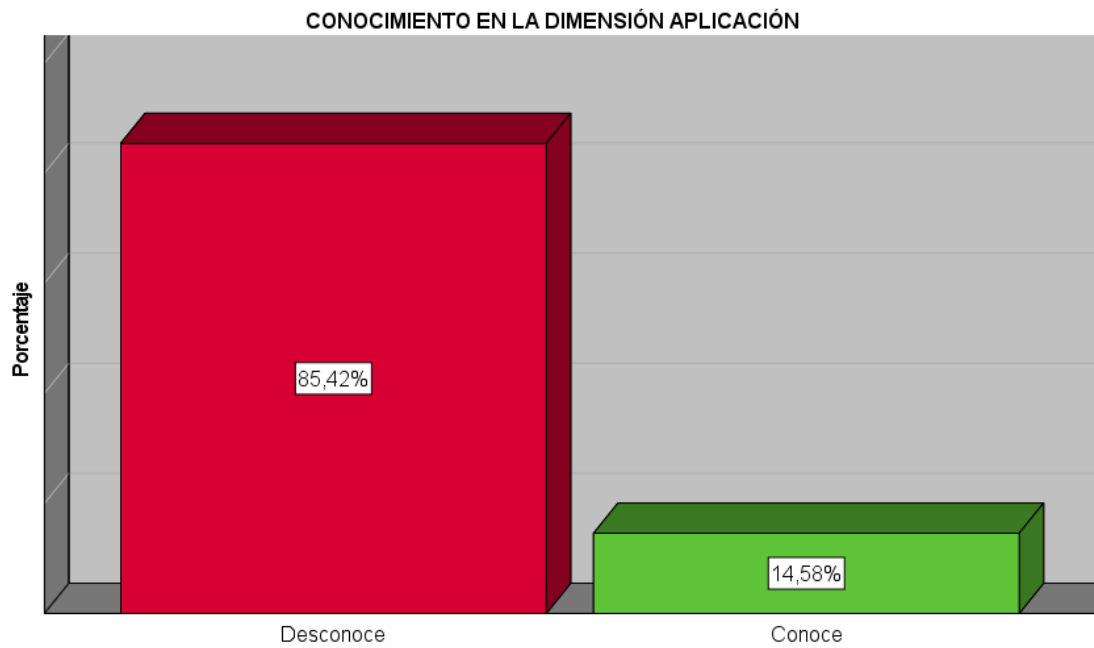


Figura 7. Conocimiento en la dimensión aplicación del consentimiento informado, de los internos de enfermería de la Universidad San Pedro, Piura 2023.